

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2025-IES-ISAM-DR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
“SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”

Lima, 02 de enero de 2025

VISTO:

La nueva propuesta del Tarifario, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística; y, mediante Resolución Ministerial N° 616-2019-MINEDU, de fecha 20 de diciembre de 2019, se autoriza la licencia al Instituto de Educación Superior Privado “SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 296-2023-MINEDU, de fecha de 17 de mayo de 2023, se otorga la ampliación del servicio educativo a través del licenciamiento al Instituto de Educación Superior Privado “SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 632-2024-MINEDU, de fecha 17 de diciembre de 2024, se renueva la licencia institucional del Instituto de Educación Superior Privado “SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”;

Que, el artículo 72° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, el artículo 24 de la Ley N° 30512, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior. Asimismo, dicho artículo establece que las condiciones básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior las establece el Ministerio de Educación;

Que, considerando que nos encontramos inmersos en el ámbito de aplicación de la Ley N° 27444 y sus modificatorias, corresponde publicar las tarifas de costos por los servicios que se ofrece, como son las diferentes tasas de: matrículas, pensiones constancias, certificados, grados, títulos, cursos desaprobados y otros;

Que, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se ha visto necesario la actualización del nuevo TARIFARIO para este nuevo año lectivo 2025;

Estando a lo informado por el órgano de asesoría y lo opinado por el Área Académica y Administrativa de la institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y de conformidad con la Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la Resolución Viceministerial N° 103–2022– MINEDU, donde se aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”; y, la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, donde se actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el TARIFARIO para el año 2025 del Instituto de Educación Superior Privado “**SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO**”, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y entrará vigencia a partir del día siguiente de la dación de la presente resolución.

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente.

TERCERO. - AUTORIZAR a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración, y la Coordinación de Programa de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

CUARTO. - PONER El presente TARIFARIO en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación

Registrarse, publíquese, comuníquese y archívese.



Mg. Jessenia Jane Jara Martel
Directora General
IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2025-IES-ISAM-DR		
TARIFARIO 2025		
DESCRIPCIÓN		COSTOS
CARNET DE MEDIO PASAJE (FOTO TAMAÑO PASAPORTE DIGITAL)	S/	44.00
CARTA DE PRESENTACIÓN	S/	45.00
CERTIFICADO DE AUXILIAR TÉCNICO POR MODULO	S/	100.00
CERTIFICADO DE BACHILLER TÉCNICO	S/	380.00
CERTIFICADO DE DIPLOMADO	S/	150.00
CERTIFICADO DE INGLÉS	S/	150.00
CERTIFICADO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	S/	200.00
CERTIFICADO MODULAR POR PERIODO ACADÉMICO DEL INSTITUTO	S/	80.00
CERTIFICADO PROFESIONAL TÉCNICO DEL I AL VI PERIODO ACADÉMICO	S/	660.00
CERTIFICADO PROFESIONAL TÉCNICO POR PERIODO ACADÉMICO C/U	S/	120.00
CERTIFICADO PROGRESIVO ANUAL	S/	123.00
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	S/	30.00
CONSTANCIA DE EGRESADO PROFESIONAL	S/	70.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS PROFESIONAL	S/	40.00
CONSTANCIA DE MATRÍCULA	S/	40.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	S/	45.00
CONSTANCIA DE SEMINARIO - PRESENCIAL (C/U)	S/	80.00
CONSTANCIA DE SEMINARIO - VIRTUAL (C/U)	S/	50.00
CONSTANCIA DE TRÁMITE DE TÍTULO	S/	40.00
JURADO CALIFICADOR	S/	500.00
LA CUOTA DE PENSIÓN DIPLOMADO	S/	180.00
LA CUOTA DE PENSIÓN PRESENCIAL CADA 28 DÍAS (5 TOTAL)	S/	300.00
LA CUOTA DE PENSIÓN SEMIPRESENCIAL CADA 28 DÍAS (5TOTAL)	S/	300.00
MATRICULA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN	S/	153.00
MATRICULA PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL	S/	250.00
RATIFICACIÓN DE MATRICULA	S/	280.00
CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA	S/	150.00
CURSO DE INGLÉS (3 MESES)	S/	300.00
ACTA DEL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/	80.00
ASESORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	S/	350.00
CAMBIO DE HORARIO INSTITUTO	S/	50.00
CAMBIO DE LOCAL	S/	50.00
CAMBIO DE MODALIDAD	S/	253.00
CONVALIDACIÓN EXTERNA	S/	500.00
CONVALIDACIÓN INTERNA	S/	250.00
REVISIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO	S/	403.00
PAGO DE FEDATEO	S/	50.00
REINCORPORACIÓN	S/	50.00
RESERVA MATRICULA	S/	50.00
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONVALIDACIÓN	S/	100.00
SUSTENTACIÓN DE PROYECTO	S/	503.00
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER TÉCNICO	S/	1100.00
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/	1270.00
DIPLOMA DE EGRESADO	S/	250.00
DUPLICADO DE BOLETA DE NOTAS	S/	5.00
DUPLICADO DE CARNET DE MEDIO PASAJE (FOTO TAMAÑO PASAPORTE DIGITAL)	S/	43.00
DUPLICADO DE CONSTANCIA DE SEMINARIO	S/	30.00
DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/	800.00
EXAMEN DE SUBSANACIÓN DEL PROYECTO	S/	353.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS	S/	300.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA EXCEPCIONAL	S/	200.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	S/	700.00
EXAMEN SUSTITUTORIO POR UNIDAD DIDACTICA	S/	60.00
FILE DE PRACTICAS	S/	40.00
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE IMPRESO (FUT)	S/	3.00
INSCRIPCIÓN EXAMEN ADMISIÓN	S/	250.00
MATRICULA DEL DIPLOMADO	S/	100.00
PAGO TOTAL DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN	S/	1406.00
PAGO TOTAL DEL PERIODO ACADÉMICO CON EL DESCUENTO DEL 20% PRESENCIAL SOLO I CICLO	S/	1200.00
PAGO TOTAL DEL PERIODO ACADÉMICO CON EL DESCUENTO DEL 20% SEMIPRESENCIAL SOLO I CICLO	S/	1200.00
RÉCORD DE NOTAS	S/	45.00
RECTIFICACIÓN DE NOMBRES O APELLIDOS	S/	200.00
RENUNCIA AL INSTITUTO	S/	150.00
SILABUS IMPRESO, SELLADO Y VISADO DEL I AL VI CICLO	S/	180.00
SILABUS IMPRESO, SELLADO Y VISADO POR CADA PERIODO ACADÉMICO	S/	35.00
SILABUS SELLADO Y VISADO POR CADA PERIODO ACADÉMICO	S/	20.00
TODO TIPO DE CONSTANCIA ADICIONAL	S/	40.00
EXAMEN PRESENCIAL + PREPARACIÓN (2 SEMANAS)	S/	800.00
TRÁMITE PARA CONVALIDACIÓN POR CONVENIO	S/	650.00